



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 17 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - CODEMYPE

En la ciudad de Lima, a las 10:15 horas del día 03 de noviembre de 2023, mediante sesión híbrida, se reúne el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE), presidido por el señor Samuel Torres Tello, Viceministro (e) de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción y Presidente del CODEMYPE, dándose inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 17, en segunda convocatoria, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del CODEMYPE.

### Asisten en representación de Ministerios:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Sr. Lizandro Alejandro Gutiérrez Neyra.
- Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Sr. Carlos Alberto González Mendoza.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Sr. Carlos César Portillo Calderón.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la Sra. Enma Rosa Meléndez García.

### Asisten en representación de Organismos Públicos:

- Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el Sr. José Miguel Céspedes Chumo.
- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF), el Sr. Javier Iván Valentino Luciani.

### Asisten en representación de Asociaciones Empresariales:

- Comité de la Pequeña Empresa de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), el Sr. Jorge Alberto Ochoa Garmendia.
- Foro de la Micro y Pequeña Empresa del Perú (FOROMYPE PERÚ), el Sr. Lucio Andrés Tupiño Elguera.
- Federación de Gremios MYPE del Centro del Perú (CENMYPE), el Sr. William Roberto Fumachi Mori
- Federación de Gremios MYPE del Oriente del Perú (ORIENTMYPE), el Sr. Rómulo Gabriel Coronado Calderón.
- Federación MYPE del Perú (FEMYPE), el Sr. Héctor Gerardo León Barragán.

### Asisten en calidad de miembro observador:

- Red de Municipalidades del Perú (MUNIRED PERÚ), el Sr. José Abelardo Balarezo Vásquez.

### Agenda

1. Protocolo de Inicio de Sesión
2. Orden del Día
  - 2.1 Articulación del CODEMYPE con las Mesas Ejecutivas promovidas por el Ministerio de Economía y finanzas (MEF).
  - 2.2 Determinación de la necesidad de contar con un Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE 2024-2030.
  - 2.3 Participación de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE en los espacios de representación pública, bajo los alcances de la Ley N° 29051 y su Reglamento.

### 1. Verificación de quórum e inicio de la sesión

Se verifica la asistencia de los integrantes del Consejo, confirmándose el quórum necesario para el inicio de la sesión.

El señor Samuel Torres Tello, Viceministro (e) de MYPE e Industria y Presidente del CODEMYPE, agradece la participación de los integrantes del Consejo. Seguidamente, informa sobre algunos cambios y/o actividades que vienen siendo realizando en la presente gestión:

- a) Creación de 07 mesas temáticas de trabajo: i. Defensa de la industria nacional y mecanismos para el fortalecimiento de la industria, ii. Seguridad para la actividad económica, iii. Compras a MYPPerú, haciendo de conocimiento que, para el año 2024, se estima una asignación no menor de 1,100 millones de Soles, preparándose los mecanismos

para que el proceso tenga una mayor apertura y transparencia, iv) Institucionalidad, v) Financiamiento y Tributación, vi) Innovación y vii) Parques Industriales. Señala que las citadas mesas de trabajo van a ser los espacios, a través de los cuales y de manera consensuada, las MYPE alcanzarán a PRODUCER sus necesidades, a fin que, desde el Estado, se busquen mecanismos multisectoriales para su atención, con enfoque de demanda.

- b) Articulación con los gremios MYPE, la academia y otros organismos vinculados al desarrollo de las MYPE: Busca extender algunos servicios de capacitación y orientación que ayuden a las MYPE en su fortalecimiento. Señala que se trabajará procesos más digitales, a fin que los servicios que venimos brindando tengan un mayor alcance en las MYPE.
- c) Innovación y asociatividad: A partir de 2024 el ProInnovate intervendrá en asociaciones, a fin que la innovación se extienda a un mayor número de miembros de un sector o cadena productiva.
- d) Reglamento del PROCOMPITE: Se está trabajando una propuesta de modificación del Reglamento del PROCOMPITE, que permitirá que los Gobiernos Regionales y Locales destinen hasta el 15% de sus recursos en proyectos de cofinanciamiento no reembolsable de Planes de Negocios para el desarrollo de las cadenas productivas y la reactivación de las MYPE.

Manifiesta que son algunos avances importantes para comentar y, en la medida que se realicen más sesiones, se presentarán otros aspectos que son parte de la agenda que se viene trabajando

Se agradece la participación del señor Samuel Torres Tello, Viceministro (e) de MYPE e Industria y Presidente del CODEMYPE y, continuando con el desarrollo de la agenda, se abordará el primer punto de la Orden del Día.

## 2. Orden del Día

### **Articulación del CODEMYPE con las Mesas Ejecutivas promovidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

El señor William Oria Chavarría, Director de Cooperativas e Institucionalidad (DCI) de la Dirección General de Desarrollo Empresarial (DGDE) de PRODUCER, saluda a los presentes y, como antecedentes, da cuenta de los acuerdos del CODEMYPE sobre la materia:

- Sesión Ordinaria N° 54, del 19.03.2021: “Recomendar al MEF deje sin efecto la R.M. N° 237-2020-EF/10, que conforma la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de las MYPE”.
- Sesión Ordinaria N° 55, del 19.04.2021: “Invitar a la Secretaría Técnica de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de las MYPE para que exponga en la próxima sesión del CODEMYPE sobre los avances del trabajo realizado”.
- Sesión Ordinaria N° 56, del 19.05.2021: “Reconsiderar el acuerdo para dejar sin efecto la RM N° 237-2020-EF/10, que conforma la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de las MYPE y solicitar que PRODUCER proponga al MEF revise la conformación de la representación gremial de la Mesa Ejecutiva, así como sugiera la implementación de mecanismos de articulación con el CODEMYPE”.
- Sesión Ordinaria N° 58, del 13.09.2021: “Aprobar los mecanismos de articulación entre el CODEMYPE y la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de las MYPE, conformada por la RM N°237- 2020-EF/10, los que serán comunicados por la Secretaría Técnica del CODEMYPE a la Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF”.
- Sesión Extraordinaria N° 16, del 29.03.2022: “Remitir a la Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF la relación y datos de los representantes gremiales del CODEMYPE, a fin que participen en las Mesas Ejecutivas a cargo de dicho sector. Los representantes gremiales acreditados podrán designar a integrantes asociados de sus respectivos gremios para que participen en las Mesas Ejecutivas, en atención a su especialidad”.
- Sesión Ordinaria N° 62, del 11.11.2022: “Solicitar al Ministro de la Producción que, en sesión de Consejo de Ministros, solicite al Ministro de Economía y Finanzas considere la incorporación de los integrantes gremiales del CODEMYPE en las Mesas Ejecutivas a cargo, en atención al acuerdo alcanzado en la Sesión Extraordinaria N° 16”.

Señala que la finalidad de la articulación es establecer un trabajo conjunto entre el CODEMYPE y las Mesas Ejecutivas, a fin de aprovechar las fortalezas institucionales y la especialización de la representación gremial del Consejo para recopilar datos de primera línea que contribuya en la definición de problemas prioritarios que serán abordados por las Mesas Ejecutivas.

Informa que, sobre la base de los acuerdos del CODEMYPE y las comunicaciones cursadas al MEF, se invitó a la Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF para que realice en esta sesión una presentación sobre el trabajo que vienen realizando las Mesas Ejecutivas a cargo y considere la participación de la representación gremial del CODEMYPE en dichas instancias, sin embargo, aún no se tiene respuesta.

Finalmente, recomienda que se coordine, al más alto nivel, la articulación del CODEMYPE con las Mesas Ejecutivas del MEF, a fin que se promueva la participación de los gremios del Consejo en las citadas mesas.

Se agradece la participación del señor William Oria Chavarría, Director de la DCI de la DGDE de PRODUCE y se da pase a las intervenciones.

El consejero Rómulo Coronado manifiesta que ha pasado casi un año del último acuerdo del CODEMYPE sobre el tema, sin embargo, no se ha obtenido ninguna respuesta. Señala que el acuerdo está bien planteado, pero debe ejecutarse y no quedar en el envío de un documento, sin saber cuál será su tratamiento.

Informa que viene participando en la Mesa Ejecutiva Forestal, por lo que considera necesario la participación de los reales representantes de las MYPE en dichas mesas, a fin que lleven las necesidades y demandas del sector. Manifiesta que los intereses de las MYPE son permanentes y no se encuentran sujetos a cambios de autoridades, sin embargo, el sector de las MYPE ha sido dejado de lado, siendo las medianas y grandes empresas las que se benefician del Estado, así como las MYPE de Lima y Callao con la comercialización de productos importados.

Respecto a la reciente instalación de las mesas temáticas de PRODUCE, señala que pueden ser importantes, sin embargo, los problemas de las MYPE vienen de muchos años antes y tienen que solucionarse. Seguidamente, manifiesta que las Mesas Ejecutivas del MEF deben reforzarse con la participación de los reales representantes de las MYPE, siendo el RENAMYPE el mecanismo que otorga la real representatividad a todas las Asociaciones de las MYPE del país, así como a sus Consejos Directivos, es por ello que todos los representantes gremiales que integramos el CODEMYPE, estamos inscritos en el RENAMYPE y fuimos elegidos para ocupar la representación de las MYPE en este espacio.

El consejero Jorge Ochoa señala que la Ministra de PRODUCE ha convocado a mesas ejecutivas con gremios de las MYPE, por lo que pregunta cómo se establece una uniformidad en las decisiones, a fin que no haya duplicidad de trabajo.

Al respecto, se informa que, como Secretaría Técnica, se va a verificar lo consultado, sin embargo, el trabajo que se viene realizando sería complementario.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se abordará el segundo punto de la Orden del Día.

### **Determinación de la necesidad de contar con un Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE 2024-2030.**

Para la presentación se invita al señor Luis Antonio García Díaz, Director de la Dirección de Políticas de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio de PRODUCE, a fin que realice una presentación sobre las políticas nacionales, sectoriales y/o lineamientos que en materia de MYPE vienen siendo promovidos y/o implementados por PRODUCE, a fin que nos lleve a determinar la necesidad de formular el Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE 2024-2030 (Plan Nacional de las MYPE).

El señor Luis Antonio García Díaz saluda a los presentes y manifiesta que no existe ningún impedimento legal para desarrollar un plan de la naturaleza del Plan Nacional de las MYPE. Informa que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) cuenta con directivas para la formulación de políticas, precisando que se debe evitar contar con Planes para la implementación de las políticas, debido a que estas se implementan a través de los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), como son el PESEM, PEI, Planes Operativos y, a través del presupuesto asignado.

Señala que el Plan Nacional de las MYPE, se encuentra en la condición de Plan Especial Multisectoriales, por lo que no existe impedimento para que pueda ser formulado por el sector.

A continuación, realiza una presentación en la que da cuenta sobre la importancia de las MYPE en el tejido empresarial nacional formal, su concentración en las regiones, distribución por

sectores económicos, aporte al PBI y al empleo formal e informal, entre otra información relevante.

Manifiesta que, a partir de las potencialidades o importancia de las MYPE para la economía, se plantean muchos retos que no son nuevos, sino que son necesidades estructurales que requieren de la intervención del Estado, a través de los diferentes sectores del Ejecutivo y niveles de gobierno, para apoyar y contribuir con su crecimiento y/o atención de sus limitantes. En ese sentido, considera que la formulación de un Plan Nacional de las MYPE es una oportunidad para abordar dichos retos de manera multisectorial y articulada en todos los niveles de gobierno.

Señala que su formulación debería estar alineada con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la Política Nacional de Desarrollo Industrial. Asimismo, manifiesta que, una vez aprobado el Plan Nacional de las MYPE 2024-2030, puede transitar o convertirse en una política de más largo plazo.

Se agradece la participación del señor Luis Antonio García Díaz, dándose paso a la ronda de intervenciones.

El consejero Rómulo Coronado manifiesta que el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 61 fue conformar una Comisión de Trabajo que elabore los términos de referencia (TDR) para la contratación de un servicio que asista en el proceso de formulación de Plan Nacional de las MYPE, por lo que pregunta qué sucedió con la Comisión y por qué se paralizó su trabajo. Seguidamente, demanda la continuidad del trabajo de la Comisión, debido a que la formulación y aprobación del referido Plan Nacional se encuentra estipulado por Ley. Asimismo, solicita que el proceso de construcción del Plan Nacional de las MYPE sea participativo, articulado con las regiones y que cuente con la colaboración de los integrantes del CODEMYPE, debido a que la representación gremial en el Consejo cuenta con asociados en las diferentes regiones del país.

Desde la Secretaría Técnica se informa que dicha Comisión de Trabajo si se conformó y estuvo integrada por 05 miembros y que, con el apoyo de PRODUCE, se elaboró los TDR para opinión y aprobación por parte de los integrantes de dicha Comisión. Se informa que la Secretaría Técnica convocó a 2 reuniones consecutivas en la que se presentaría la propuesta de TDR, pero en ninguna de ellas se obtuvo el quórum mínimo, sin embargo, se recoge el comentario expuesto.

El consejero Andrés Tupiño, se presenta e informa que su base en el FOROMYPE procede de los mercados de abasto a nivel nacional. Seguidamente, manifiesta que la denominación del Plan Nacional de las MYPE no debería de iniciar con los términos de promoción y competitividad, debido a que primero está la formalización, por lo que sugiere el cambio del nombre. Señala que las MYPE se encuentran conformadas por una diversidad de sectores, no solo formales, sino informales, por lo que formular un solo Plan Nacional que aborde de manera integral toda la problemática, resultará una tarea difícil, sin embargo, la intención es buena y, como gremio, estarán atentos para contribuir con la propuesta, toda vez que conocen la problemática de los diferentes sectores, Solicita que la formulación del Plan Nacional de las MYPE no sea unilateral, formulado solo por el Estado, sino que sea participativo, considerando a las MYPE formales e informales, urbanas y del campo. Finalmente, invoca a los presentes a plantear propuestas, definir el problema y proponer la solución para presentarlo al Estado, quien está en la capacidad de abordarlos y resolverlos.

Respecto a la propuesta de cambiar de denominación al Plan Nacional de las MYPE, desde la Secretaría Técnica se informa que, lamentablemente, no es aplicable, debido a que su denominación ha sido establecida por mandato de la Ley N° 28015.

El consejero Héctor León, manifiesta que se necesita una política nueva que es el Plan Nacional de las MYPE al 2030. Recomienda que el coordinador general de dicho proceso sea el CEPLAN y no una sola dirección de PRODUCE y que se formule sobre la base de talleres regionales participativos. Señala que conocen la realidad de todos los rubros que agrupan a las MYPE, demandando políticas claras y una decisión de respeto a la institucionalidad del CODEMYPE, la cual se ha visto afectada con el impulso de las Mesas Ejecutivas del MEF y, ahora, con la creación de las Mesas Temáticas de PRODUCE, las cuales tienen la mejor intención, pero hay que cumplir con la Ley y no se está haciendo ello. Asimismo, demanda cumplir con el número de sesiones anuales estipula el Reglamento del CODEMYPE, proponiendo convocar a reuniones consecutivas para cumplir con las 06 sesiones anuales. Seguidamente, invoca mayor preocupación y atención para las MYPE que es un sector que agoniza.

Señala que la normativa vigente favorece a las MYPE, sin embargo, como Estado no quieren cumplir con la Ley en los tiempos y en los espacios demandados. Finalmente, reafirma lo

anteriormente señalado, respecto a que pueden cambiar los funcionarios al interior de PRODUCE, pero se tiene que respetar las temáticas abordadas, las coordinaciones y el trabajo realizado en el CODEMYPE.

El miembro observador, señor José Balarezo, manifiesta que ha tenido la oportunidad de participar en la formulación del Plan Nacional de las MYPE 2005-2009, proceso descentralizado y participativo que fue construido en base a ejes temáticos de aquel momento. Señala que, con la creación del SINAPLAN, se prevé la formulación de Planes Sectoriales y Planes Especiales Multisectoriales, como es el que se quiere formular. Indica que, a la fecha, hay una responsabilidad incumplida, al no tomar una decisión política sobre el Plan Nacional de las MYPE, instrumento que es de suma importancia porque va a encajar dentro del proceso de reforma y modernización del Estado. Seguidamente, recomienda que el Plan Nacional de las MYPE contemple los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucra a las MYPE y al resto del empresariado en todas sus dimensiones y que, ahora, es una política de Estado de la cual el Perú debe rendir informes internacionales. Hace mención del objetivo 12, *Producción y consumo responsable*, que comprende al empresariado rural y a la MYPE rural, segmentos que no están formando parte de los Planes Nacionales con la eficacia y efectividad que merecen. Finalmente, señala que es positivo que se relance el PROCOMPITE, así como los otros anuncios realizados por el Presidente del CODEMYPE, esperando que tengan la eficiencia y eficacia que se reclama en el presente Consejo.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se abordará el tercer y último punto de la Orden del Día.

### **Participación de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE en los espacios de representación pública, bajo los alcances de la Ley N° 29051 y su Reglamento.**

Se deja en uso de la palabra al señor Raúl Mayhua Rivera, Especialista Legal de la DCI de la DGDE de PRODUCE, quien saluda a todos los presentes y da inicio a la presentación.

Precisa que el acceso de los representantes de los gremios MYPE a los espacios de representación de las entidades públicas se encuentra regulado por la Ley N° 29051, su Reglamento y las Normas Complementarias a dicho reglamento. Hace mención del artículo 9 de la citada Ley, el cual establece que los procesos electorales se realizan en un solo acto, a solicitud de las entidades públicas comprendidas bajo su ámbito y en la oportunidad y modalidad que establezca el Reglamento. Seguidamente, informa que las solicitudes deben ser presentadas a PRODUCE entre los meses de agosto y noviembre de cada año, definiendo el perfil y el nivel de representación de las Asociaciones y/o Comités de MYPE a ser elegidos.

Informa que, desde el año 2015, PRODUCE viene remitiendo oficios a los titulares de los Ministerios y Gobernadores de los Gobiernos Regionales, a fin que comuniquen sobre los espacios de representación bajo el ámbito de su sector o Gobierno Regional y, de corresponder, remitan las solicitudes de convocatoria e implementación de los procesos de elección. Asimismo, hace de conocimiento que, para las convocatorias a los procesos electorales del año 2024, se cuenta con la solicitud para el acceso del representante de las Asociaciones o Comité de MYPE ante el Consejo Directivo de PROMPERÚ y, del mismo modo, se tiene coordinaciones con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para que remitan las solicitudes de convocatoria a elecciones ante los órganos de gobernanza de los CITE a cargo.

De otro lado, hace de conocimiento que PRODUCE ha cursado el Oficio N° 0519-2023-PRODUCE/DGDE al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), solicitando que emita un Informe Legal sobre los alcances de la Ley N° 29051 y su Reglamento en la designación del representante de los empleadores, en representación de la pequeña y micro empresa, en el Consejo Directivo del ESSALUD, órgano público adscrito al MTPE.

Seguidamente, informa que el acceso de los representantes de las Asociaciones y/o Comités de MYPE a los espacios de representación pública está condicionada, entre otros, a la vigencia de su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE). Al respecto, hace mención sobre el Reglamento del RENAMYPE y la dificultad que tienen las Asociaciones de las MYPE para inscribirse y contar con el reconocimiento regional, debido a que uno de los requisitos es que la mitad del número de sus asociados se encuentren ubicados en la mitad del número de provincias que conforman un departamento. Señala que dicho requisito es difícil de cumplir cuando, por ejemplo, un departamento cuenta 20 provincias, como es el caso de Ancash, representando un obstáculo para la inscripción de las Asociaciones de las MYPE. A partir de lo señalado, se evidencia la necesidad de modificar el Reglamento del

RENAMYPE, a fin que se pueda contar con un mayor número de Asociaciones de las MYPE de ámbito regional que puedan acceder a espacios de representación del mismo ámbito territorial.

Finalmente, se presenta una línea de tiempo de los procesos de elección conducidos por PRODUCE, que van del año 2012 al 2023, informando que se han elegido a 102 representantes de las Asociaciones y/o Comités de MYPE quienes han accedido a espacios de representación pública de ámbito provincial, regional y nacional, procesos que contaron con la asistencia técnico-legal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Se agradece la participación del señor Raúl Mayhua Rivera, dándose paso a la ronda de intervenciones.

El consejero Rómulo Coronado manifiesta que el problema no está en las elecciones, sino en el espacio de representación que, de acuerdo a Ley, tiene que determinar cada institución del Estado para solicitar la convocatoria a elecciones. Señala que eso no se está dando, pese a que las entidades públicas, por mandato de Ley, están obligadas a hacerlo. Precisa que el RENAMYPE es la base y garantía que tienen las Asociaciones de las MYPE para su reconocimiento como reales representantes de las MYPE y participación en los espacios de representación pública.

Seguidamente, propone exigir el espacio a todos los organismos del Estado que no tienen representantes de las MYPE, debido a que ello lo dispone la Ley N° 29051. Asimismo, hace mención a un díptico que publicó el MTPE, al momento de aprobarse la Ley N° 29051, en el que se detalla los espacios de representación bajo los alcances de la citada norma.

Finalmente, manifiesta que, en la mayoría de espacios de representación para las MYPE, participan personas invitadas que no los representan, siendo un gran problema, debido a que existe un divorcio con la realidad, considerando que las MYPE son el sector mayoritario dentro del tejido empresarial nacional, pero que carece de participación.

El consejero Héctor León invoca cumplir con el mandato de la Ley N° 29051 y señala que, por el hecho que no haya muchas Asociaciones de las MYPE inscritas en el RENAMYPE, no justifica que se incumpla la Ley. Asimismo, demanda el ofrecimiento de estímulos para que haya mayor número de Asociaciones de las MYPE inscritas en el RENAMYPE.

## **ACUERDOS**

No habiendo más intervenciones y habiendo concluido el tratamiento de los temas, los miembros del CODEMYPE aprueban lo siguiente:

1. Solicitar a la Ministra de la Producción que, en sesión de Consejo de Ministros, solicite al Ministro de Economía y Finanzas considere la incorporación de los integrantes gremiales del CODEMYPE en las Mesas Ejecutivas a cargo, en atención al acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 16.
2. Solicitar al Ministerio de la Producción que el Órgano Técnico Normativo correspondiente formule, en base a un trabajo participativo y articulado con los funcionarios y actores regionales, la propuesta de Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE 2024-2030.
3. Reiterar a los sectores del Ejecutivo y a los gobiernos regionales que informen sobre los espacios de representación pública que tienen a cargo y, de corresponder, soliciten los procesos de elección. Asimismo, los gremios del CODEMYPE remitirán la relación de otros espacios de representación pública con participación de la MYPE.
4. Convocar a la Sesión Ordinaria N° 64 para el día 23 de noviembre de 2023.

Siendo las 11:43 horas, se da por concluida la sesión.

Se firma el acta en un solo ejemplar:

---

SAMUEL TORRES TELLO  
Presidente del CODEMYPE

---

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MENDOZA  
Representante del Ministerio de la Producción

---

LIZANDRO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NEYRA  
Representante del Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo

---

CARLOS CÉSAR PORTILLO CALDERÓN  
Representante del Ministerio de Economía y  
Finanzas

---

ENMA ROSA MELÉNDEZ GARCÍA  
Representante del Ministerio de Desarrollo  
Agrario y Riego

---

JOSÉ MIGUEL CÉSPEDES CHUMO  
Representante de la Corporación Financiera  
de Desarrollo

---

JAVIER IVÁN VALENTINO LUCIANI  
Representante del Consejo Nacional de  
Competitividad y Formalización

---

JORGE ALBERTO OCHOA GARMENDIA  
Representante de la Cámara de Comercio  
de Lima

---

LUCIO ANDRÉS TUPIÑO ELGUERA  
Representante del Foro de la Micro y Pequeña  
del Perú

---

WILLIAM ROBERTO FUMACHI MORI  
Representante de la Federación de Gremios  
MYPE del Centro del Perú

---

RÓMULO GABRIEL CORONADO CALDERÓN  
Representante de la Federación de Gremios  
MYPE del Oriente del Perú  
Perú

---

HÉCTOR GERARDO LEÓN BARRAGÁN  
Representante de la Federación MYPE  
del

---

JOSÉ ABELARDO BALAREZO VÁSQUEZ  
Representante de la Red de Municipalidades  
del Perú